

# PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2020 - I

NORMA TECNICA ESPECÍFICA: RM N° 259-2020-MINEDU

Unidad Gerencial de Mantenimiento

# PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

## Normativa Técnica vigente



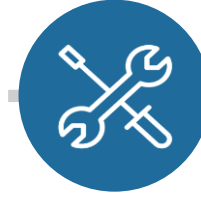
*Norma General*  
R.M. N° 009-2019-MINEDU



*Norma Específica*  
R. M. 259-2020-MINEDU



*Listado de locales*  
R.D.E. N° 019-2020



*Instructivo Técnico*  
R.D.E. N° 038-2019

## Procedimientos



**Comisión de  
Mantenimiento**



**Me informo**  
Normas



**Programo**  
Ficha de  
Acciones de  
Mantenimiento



**Ejecuto**  
Retiro  
recurso



**Comunico**  
Informe de  
culminación  
de actividades



**Declaro**  
Declaración de  
gastos

# PROGRAMACIÓN FAM



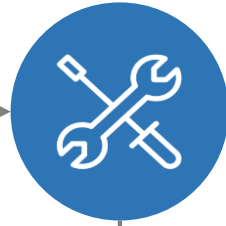
## *Diagnóstico de la Institución Educativa*

- Identificar el estado actual de los ambientes existentes.



## *Priorización de espacios: SSHH*

- Son prioridad debido a la emergencia sanitaria.
- Intervención de otros espacios, previa aprobación del especialista DRE/UGEL en “Mi Mantenimiento”.



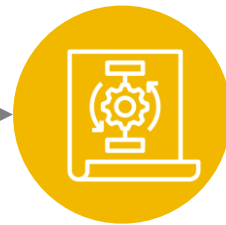
## *Selección de Acciones de Mantenimiento*

- Según la Ficha de Acciones de Mantenimiento – FAM vigente.
- Considerar los nuevos elementos de intervención.



## *Cotización de intervenciones*

- Costos por cada intervención y espacio, tomando en cuenta los **Materiales + Mano de Obra + Transporte**.



## *Registro y envío de FAM*

- En el aplicativo Mi Mantenimiento



# PRIORIZACIÓN DE ESPACIOS A INTERVENIR

**Cambio de priorización:** en el marco de la emergencia sanitaria, se priorizan SS.HH. a fin de garantizar condiciones de salubridad en el local educativo.

Prioridad	Espacios	Comprende
1	Servicios Higiénicos	Letrinas, biodigestores, núcleo basón, inodoros, tanque elevado, cisterna e instalaciones sanitarias (limpieza de cajas, tuberías de desagüe, conexiones de redes de agua y desagüe al interior del local educativo).
2	Aulas	Aulas
	Espacios para el Servicio de alimentación	Cocina, comedor, almacén de alimentos
	Espacios Administrativos	Dirección, sala de profesores, oficinas administrativas y auditorio.
	Espacios Exteriores	Patios, losas deportivas, veredas, sardineles, rampas, reparación de cercos perimétricos.
	Espacios Auxiliares	Biblioteca, sala de cómputo, laboratorios, etc.

# CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Responsable de mantenimiento Fechas límites

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

ENERO

21  
AGO

Comunicación de  
“no uso de recursos”

25  
SEP

Registro y envío de FAM  
en Mi Mantenimiento

27  
NOV

Retiro del recurso y  
ejecución de las acciones  
de mantenimiento

04  
DIC

Devolución de saldo a cuenta  
responsable:  
*hasta 07 días luego de ejecución.*

07  
DIC

Registro de Informe de  
Culminación de Actividades en  
Mi Mantenimiento:  
*hasta 10 días luego de ejecución.*

28  
DIC

Envío del exp. de declaración de  
gastos:  
*hasta 21 días luego de registro  
de Informe de Culminación*

# CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Especialista de mantenimiento

Fechas límites

Responsable de mantenimiento:

25  
SEP

Registro de  
FAM

27  
NOV

Retiro de recurso  
y ejecución de  
las acciones

07  
DIC

Registro de Informe  
de Culminación de  
actividades

28  
DIC

Envío del exp.  
de declaración  
de gastos

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

ENERO

24  
JUL

Registro y cambio de  
responsable de  
mantenimiento

21  
AGO

Cambio extraordinario de  
responsables  
Comunicación de "no uso  
de los recursos"

05  
OCT

Plazo máx. para  
Verificación de la FAM:  
*Hasta 10 días calendario  
luego del registro.*

22  
ENE

Verificación  
de exp de  
declaración  
de gastos:  
*Hasta 25 días  
desde registro*

29  
ENE

Envío informe  
consolidado de  
mantenimiento

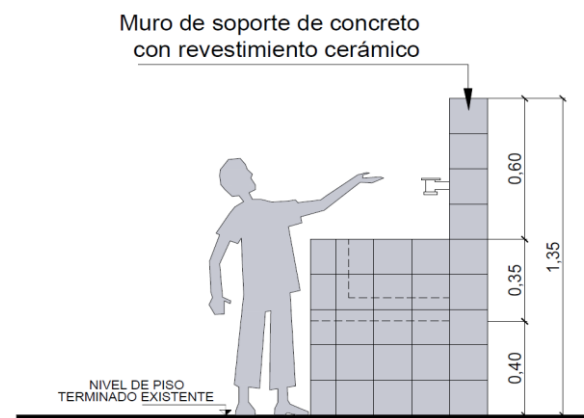
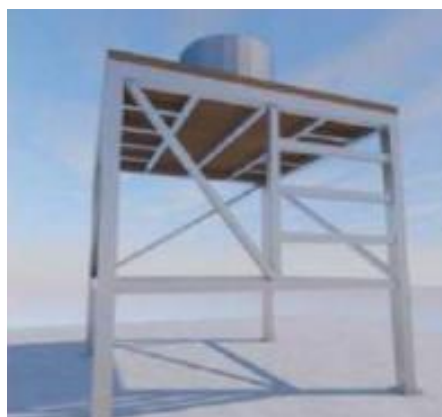
28  
DIC

Comunicación  
extraordinaria "no  
uso de recursos"

# NUEVAS PARTIDAS FAM

## Instalaciones Sanitarias

<i>Partida</i>	<i>Consideraciones</i>
Base metálica para tanque elevado	<ul style="list-style-type: none"><li>• La adquisición de la base metálica como estructura de soporte para el tanque elevado, que promueve el abastecimiento de agua.</li><li>• Se brinda esquema referencial en el Anexo N° 10.</li></ul>
Estación de lavado de manos (Lavadero lineal)	<ul style="list-style-type: none"><li>• A fin de garantizar su disponibilidad para posibilitar el lavado de manos.</li><li>• Se brinda esquema referencial en el Anexo N° 10.</li></ul>



# NUEVAS PARTIDAS FAM

## Seguridad

<i>Partida</i>	<i>Consideraciones</i>
Fumigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• En diversos ambientes del local educativo como medida preventiva.</li><li>• Se permite un único servicio de fumigación.</li><li>• En caso se cuente con personal que realice el servicio, se puede adquirir una mochila fumigadora.</li></ul>
Señalización de seguridad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permite la instalación de señalética de bioseguridad como medida preventiva.</li><li>• Considerar los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Salud.</li></ul>





# NUEVAS PARTIDAS FAM

## Mobiliario y Equipamiento

<i>Partida</i>	<i>Consideraciones</i>
Bandeja desinfectante para calzado (pediluvio)*	A fin de posibilitar la desinfección de las personas al ingresar al local educativo.
Tachos para residuos peligrosos*	Para el apropiado manejo y gestión de los residuos peligrosos, tales como mascarillas, papeles empleados para la limpieza, entre otros.



\*Entre ambos elementos incorporados, en conjunto con la partida existente “materiales para uso pedagógico, útiles escolares y de escritorio”, se establece un monto máximo de adquisición por S/.500.

# NUEVAS PARTIDAS FAM

## Pintura

<i>Partida</i>	<i>Consideraciones</i>
Demarcación y delimitación para distanciamiento físico en pisos	Para facilitar la práctica del distanciamiento social, indicar el sentido de la circulación, entre otros.



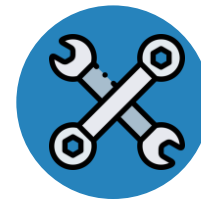
# NUEVOS ANEXOS EN LA NT

## Norma Técnica de mantenimiento



**Anexo N° 3:** *Recomendaciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2020 para prevenir la transmisión de COVID-19*

Incluye recomendaciones previas, durante y posterior a la ejecución de servicios de proveedores en el local educativo, a fin de promover condiciones de prevención y salubridad durante la ejecución de servicios.



**Anexo N° 10:** *Pautas sobre acciones de mantenimiento y partidas en el marco de la emergencia sanitaria*

Incluye definiciones, pautas y recomendaciones sobre las acciones de mantenimiento priorizadas en el marco de la emergencia sanitaria.



**Anexo N° 11:** *Declaración jurada de sintomatología de proveedores para la ejecución de acciones de mantenimiento*

Formato a ser entregado de manera semanal por los proveedores, preferentemente de manera virtual, a fin de consignar la ausencia de sintomatología asociada al COVID-19.

# ANEXO 03

## Recomendaciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2020 para prevenir la transmisión de COVID-19

### 1 Previas a la ejecución



Respetar el distanciamiento social



Preferiblemente cotizaciones por medios virtuales



Disponibilidad de kit de higiene en el local educativo



Proveedor del servicio entrega formulario de sintomatología

### 2 Durante la ejecución



Realizar una programación de trabajos



Seguir un protocolo y control de ingreso



Ingreso al personal estrictamente necesario



Respetar el distanciamiento social

### 3 Posterior a la ejecución



Preferiblemente pagos electrónicos



Distanciamiento social al presentar firmas



Lavado de manos



Desinfección de ambientes previo al uso

# ANEXO 10

## Pautas sobre acciones de mantenimiento y partidas priorizadas en el marco de la emergencia sanitaria



Operatividad de los servicios higiénicos



Suministro y almacenamiento de agua potable



Lavado frecuente de manos



Limpieza y desinfección de todos los espacios del local educativos



Recojo de residuos peligrosos



Distanciamiento social

En el documento se encuentran:

- Descripción del elemento
- Características Técnicas
- Recomendaciones
  
- Imágenes referenciales
- Esquemas

# CONSIDERACIONES

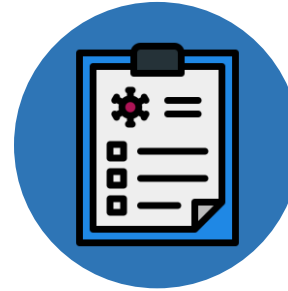
## Responsable de mantenimiento



Los **servicios higiénicos** son prioridad para garantizar las condiciones de salubridad.



Se podrá programar las acciones de mantenimiento en **otros espacios** previa autorización del especialista de la DRE/UGEL.



El proveedor del servicio debe entregar un **formulario de sintomatología** (con carácter de declaración jurada) previo al ingreso al local educativo.



Tener en cuenta las **recomendaciones, responsabilidades y lineamientos** para el ingreso y ejecución de los trabajos.